

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día diecinueve de marzo de 2019, se reúnen en las Salas "A y B" del piso 11 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Lic. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Titular de la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas y Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, fracción XI del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior, publicado el 13 de julio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 4 del Acuerdo que regula la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación; la **C.P. Elsa María Cruz Morales**, Suplente del Titular de la Unidad General de Administración y Vocal; el **Mtro. Jorge Cristian Santiago García**, Suplente del Titular de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión y Vocal y la **Lic. Sarai Maribel Flores Rodríguez**, Suplente del Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación y Vocal. Asimismo, en calidad de invitados se cuenta con la asistencia del **Lic. Alfredo Hernández Toríz**, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y de la **Lic. Valeria Heredia Castro** de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero. Están presentes el **Ing. Pedro Anaya Perdomo**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor y el **Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretario Técnico del Comité.

La suplente del Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico verificar si existe quórum requerido para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se cuenta con el quórum requerido para sesionar, en consecuencia se procede al desarrollo de la sesión.

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO

11SE/CT/ASF/190319.01

Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la presente sesión.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación de información como confidencial, solicitada mediante los oficios números UAJ/467/2019, suscrito por la Secretaria Técnica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, AECF/0752-A/2019, suscrito por el Asesor del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y el AESII/ST/112/2019, suscrito por el Secretario Técnico de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información **0110000012019**, a través de la cual se requirió: "Solicito se me informe sobre todas las imputaciones que cualquier órgano fiscalizador (Auditoría Superior de la Federación

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Ciudad de México, 19 de marzo de 2019

u Órgano Interno de Control de la SEDATU, perteneciente a la Secretaría de la Función Pública, al menos o cualquier otro Órgano Fiscalizador) tenga sobre José Luis Sánchez Buendía. Otros datos para facilitar su localización. José Luis Sánchez Buendía, laboró desde el 1 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2018 en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Estuvo adscrito a la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional" (sic); se emite la resolución siguiente: -----


**ACUERDO
11SE/CT/ASF/190319.02**

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **se confirma por unanimidad de votos, la clasificación como confidencial del pronunciamiento** respecto de si existe o no alguna imputación en el que esté involucrada la persona referida en la solicitud, en virtud de que cualquier manifestación podría generar una afectación tanto al derecho de presunción de inocencia, como al honor y dignidad de una persona física identificada e identificable.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

No habiendo más asuntos que tratar, la **Lic. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas del diecinueve de marzo de 2019, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.-----


Lic. Areli Cano Guadiana,
Suplente del Titular de la Unidad de
Homologación Legislativa, Planeación,
Transparencia y Sistemas y
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente


C.P. Elsa María Cruz Morales
Suplente del Titular de la
Unidad General de Administración
Vocal

Ciudad de México, 19 de marzo de 2019



Mtro. Jorge Cristian Santiago García
Suplente del Titular de Auditoría Interna y de
Evaluación de la Gestión
Vocal



Lic. Sarai Maribel Flores Rodríguez
Suplente del Titular de la Unidad Técnica
de la Auditoría Superior de la Federación
Vocal



Ing. Pedro Anaya Perdomo
Suplente del responsable del área
coordinadora de archivos
Invitado Permanente



Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Director de Transparencia, Acceso a la
Información y
Protección de Datos Personales
Secretario Técnico